



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00416 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO ESTUDIO ADMINISTRATIVO DE VERIFICACIÓN PROVENIENTE DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento el estudio administrativo de verificación proveniente de la Subsecretaria de Espacio Público – Secretaria de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín (archivo 30, folios 590 a 600), en respuesta a la prueba de oficio decretada por este despacho mediante audiencia virtual de pacto de cumplimiento celebrada el pasado 27 de septiembre de 2021, y comunicada mediante oficio No. 641 de la misma fecha, con concepto **positivo**, pues la entidad continúa cumpliendo con la normatividad.

Así las cosas, una vez cobre ejecutoria la presente providencia se pasará a la etapa de alegatos según el término establecido en la ley, y una vez vencido dicho término el proceso pasará despacho para dictar la sentencia que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 181 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 9 de noviembre de 2021 </u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

238556b8de36e6b77918ef3e90dc99eb14da89d552e6f0ed17e49b46969d9c69

Documento generado en 08/11/2021 02:19:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**